CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Sr. Nelson Fabián Cano Morinigo, Jefe de Control Interno; Sra. Justina Casco, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Anhalia Britez, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 24/11****. Dicho llamado corresponde al* ***"Adquisición de Libros de Cuentos para la Guardería del Congreso Nacional"*** *según C.D.P. N° 72/2011 de fecha 09 de marzo de 2011, con PAC N° 209225.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 28 de abril de 2011 a las 10:00 hs., fue prorrogada debido a que no se presentó la cantidad mínima de sobres requerida, en virtud a lo establecido en la resolución 805/2009 de la D.N.C.P. y en el artículo 34° inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 , quedando como fecha de apertura el día 19 de abril de 2011 a las 10:00 hs.****, la Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobre de oferta en fecha 05 de mayo de 2011 a las 11:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *FAUSTO S.A.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	FAUSTO S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no es necesario realizar correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de oferta valida:

			FAUSTO S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario c/Iva	Precio Total
1	Libros de cuentos de tela con imágenes en varios diseños (animales de la casa, de la granja, de la selva, del mar), que tengan personajes de fácil asociación y reconocimiento para el niño. El texto debe ser simple y claro para que pueda ayudar al niño a conocer las características de los animales en su entorno.	4	75.000.-	300.000.-
2	Libros de cuentos cortos con imágenes variadas con láminas grandes para uso con muestras de cartón duro en varios diseños.	4	90.000.-	360.000.-
3	Libros de cuentos con imágenes variadas en cartón duro.	4	45.000.-	180.000.-
	TOTAL			840.000.-

Ascensión Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Anhalia Britez
Jefa de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta como la oferta evaluada", la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta es la siguiente: ***FAUSTO S.A.,*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	FAUSTO S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	FAUSTO S.A.
1	Libros de cuentos de tela con imágenes en varios diseños (animales de la casa, de la granja, de la selva, del mar), que tengan personajes de fácil asociación y reconocimiento para el niño. El texto debe ser simple y claro para que pueda ayudar al niño a conocer las características de los animales en su entorno.	Usborne Publishing	Londres- Reino Unidos	Cumple
2	Libros de cuentos cortos con imágenes variadas con láminas grandes para uso con muestras de cartón duro en varios diseños.	Usborne Publishing	Londres- Reino Unidos	Cumple
3	Libros de cuentos con imágenes variadas en cartón duro.	Sigmar	Argentina	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***FAUSTO S.A.*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Cabrera González
Jefe de Compras y Licitaciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Víctor Fabián Cano Martínez
Jefe de Compras y Licitaciones
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **FAUSTO S.A.**, por un monto total de **G. 840.000.- (guaraníes ochocientos cuarenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Ascencion Martinez Aguero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco Gonzalez
Jefe de Contrataciones
H. CAMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Casco Mendoza
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **FAUSTO S.A.**, por un monto total de **G. 840.000.- (guaraníes ochocientos cuarenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, dentro del marco de la Contratación Directa N° 24/11.---*

Máxima Autoridad de la Institución

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores